



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 006/2021 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2021-0002.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2021-0002**, para la **“Adquisición de Utensilios Desechables para Uso de este MICM, Exclusivo para MIPYMES”**.

Considerando: Que hasta las once (11:00) de la mañana del miércoles diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), fueron recibidas un total de siete (7) ofertas cuatro (4) través del Portal Transaccional y tres (3) de manera física.

Considerando: Que el jueves dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), a las tres (02:00 pm) de la tarde, se realizó la lectura de las ofertas recibidas en el Portal Transaccional y físicas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **No. MICM-DAF-CM-2021-0002**.

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Términos de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	SKETCH PROM SRL	1,250,210.00	Física	En los ítems 5 y 6 No Cumple con lo solicitado mediante el pliego de condiciones paquetes con no menos de 50 unidades - muestras paquetes con 15 unidades.
2	PROLIMDES COMERCIAL	239,835.00	Física	No cumple Las muestras presentadas no cumplen con lo requerido en el proceso conforme al pliego de condiciones.
3	Suplidora Empresarial Dominicana MM, SRL	88,500.00	Física	No cumple Las muestras presentadas no cumplen con lo requerido en el proceso conforme al pliego de condiciones.
4	SANTOS CATANO INVERSIONES Y EVENTOS SRL	655,088.80	Portal Transaccional	No cumple No presentó las muestras requeridas en el proceso como lo especifica el pliego de condiciones.
5	GROUP BY TEAM BURGOS	574,070.00	Portal Transaccional	No cumple Las muestras presentadas no cumplen con lo requerido en el proceso conforme al pliego de condiciones.
6	PROMOKOOL, SRL	836,384.00	Portal Transaccional	-
7	GTG INDUSTRIAL, SRL	382,697.60	Portal Transaccional	En el ítem 6 No Cumple con lo solicitado mediante el pliego de condiciones paquete no menor de 50 unidades - muestra presentada 1 unidad.



Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios de Adjudicación** establece que:

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio total, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para la “**Adquisición de Utensilios Desechables para Uso de este MICM, Exclusivo para MIPYMES.**”. de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0002**, se decide a favor de las siguientes razones sociales:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

1. **Promokool SRL**, queda adjudicada en el ítem 6, Vasos Biodegradables #7 por un monto de **RD\$254,880.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta Pesos con 00/100)**, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0115				6			
No.	Item	Medida	Cantidad	PROMOKOOL, SRL			
				Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
6	Vasos Biodegradables #7	Paquete	1200	180.00	32.40	212.40	254,880.00
Total							254,880.00

2. **GTG INDUSTRIAL, SRL**, queda adjudicada en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 por un monto de **RD\$200,033.60 (Doscientos Mil Treinta y Tres Pesos con 00/100)**, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2020-0115				7			
No.	Item	Medida	Cantidad	GTG INDUSTRIAL, SRL			
				Precio Unitario	ITBIS	Precio Final	Total
1	Tenedor	Paquete	200	33.00	5.94	38.94	7,788.00
2	Cuchara	Paquete	300	58.00	10.44	68.44	20,532.00
3	Platos Biodegradables #6	Paquete	700	64.00	11.52	75.52	52,864.00
4	Platos Biodegradables #9	Paquete	700	85.00	15.30	100.30	70,210.00
5	Vasos Biodegradables #4	Paquete	200	117.00	21.06	138.06	27,612.00
7	Fundas Color negro. Tamaño 24*35 pulgadas	Fardos	30	259.00	46.62	305.62	9,168.60
8	Fundas Color negro. Medida: 44 pulgadas de alto y 24 de	Fardos	30	335.00	60.30	395.30	11,859.00
Total							200,033.60





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**

